MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9658

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Livitaca forma parte de la provincia de Chumbivilcas, de departamento de Cusco. Fue creado mediante Ley del 2 de enero de 1855, dado en el gobierno del presidente Ramón Castilla.

Que, Livitaca deriva del vocablo quechua "liwi taka" que en español significa golpeador de boleadoras. Las boleadoras constan de dos o tres bolas, piedras muy duras, pulidas en forma casi esférica o muy raramente erizadas, que fueron utilizadas para el combate o la caza mayor, tales piedras se encuentran unidas por tiras de cuero, pero con el paso del tiempo y la introducción de la ganadería, los tientos fueron reemplazados por reatas de tres cabos de cuero trenzado, generalmente de ganado vacuno.

Que, el distrito de Livitaca es reconocido como la capital folklórica y turística de los Qorilazos, quienes, montados de sus caballos, cubiertos de sus ponchos, sombreros, botas de cuero y guitarras, entonan sus canciones de conquista, amorío y desamor.

Que, destaca por su centro arqueológico Warari, durante su trayecto se puede observar estalactitas de forma y estilo caprichoso, colgando del techo de dicha caverna, también podemos hallar estalagmitas, la cual la hace única por su gran esplendor.

Que, otro importante Centro Arqueológico es Chiñisiri que es una necrópolis pre hispánica ubicada a 3,726 m.s.n.m en el distrito de Livitaca. El conjunto se encuentra dentro de los territorios de la comunidad Unión Ccora. Asimismo, en el año 2011 Valuiz Espinoza, conservador de sitios arqueológicos en Livitaca, encontró en este distrito la momia de una niña.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de cumplir el 02 de enero del 2024, sus 167 años de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Livitaca, provincia de chumbivilcas, departamento de Cusco, por cumplir el 02 de enero, sus 167 años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Richard Bellido Ugarte, alcalde del distrito de Livitaca, provincia de chumbivilcas, departamento de Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2023 16:06:54-0500